

Objeto:

Tareas de cierre de ejercicio 2023.

Período auditado:

2023.

Normativa relevante:

•**Resolución N° 164-SGCBA/22 (BOCBA N° 6.531)**. Apruébase el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y de las Unidades de Auditoría Interna.

•**Resolución N° 124-SGCBA/23 (BOCBA N° 6.777)**. Aprueba Procedimiento y Formularios de Cierre de Ejercicio.

•**Resolución N° 28-SGCBA/22 (BOCBA N° 6352)**. Aprueba instructivo para la Rúbrica de Libros.

•**Circular N° 2-SGCBA/17 (BOCBA N° 5.219)**. Implementación del “Informe Ejecutivo”.

Equipo auditor:

**AUDITOR INTERNO
TITULAR:**

Dr. Rodrigo Martínez,
DAVEÑO.

EQUIPO DE TRABAJO:

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°013/23

Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

Alcance:

Las tareas y procedimientos de auditoría de Cierre de Ejercicio, fueron desarrolladas en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 124-SGCBA/23, entre los días 12 de diciembre de 2023 y 23 de febrero de 2024, en la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Martín García N°346 6to piso, CABA.

El cierre de ejercicio 2023 se efectuó, mediante la modalidad de Expediente Electrónico del Sistema De Administración de Documentos Electrónicos (en adelante, SADE) por lo cual, cada área realizó su cierre de acuerdo a la normativa vigente. Finalizadas las tareas de cierre, recibidos los expedientes y la documentación de soporte de las distintas áreas, la Unidad de Auditoría Interna de la Sindicatura General de la Ciudad autónoma de Buenos Aires (en adelante, UAISGCBA) verificó en forma directa cada uno de los expedientes y los documentos vinculados en el mismo. A través de la solapa “SINDICATURA” de SADE, se verificó la correspondencia de lo plasmado por las gerencias con sus respectivos formularios.

Limitaciones al alcance:


No existieron limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

No existieron observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.



Dra. Maria Alejandra,
RUGGERI.

Dra. Maria Florencia,
VILCHE.

Dr. Leandro, ARIAS
SOLARI.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Todas las áreas han llevado el procedimiento de cierre de ejercicio 2023 conforme a la normativa vigente el último día hábil del mencionado año, no encontrándose omisión alguna con respecto a la información requerida.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo S/Cierre de Ejercicio 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.